



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de 2021

PROCESO No. 2021-00092

Se reconoce a la sociedad PARRA GONZÁLEZ ABOGADOS S.A.S., quien comparece a través del Dr. CAMILO ERNESTO LIZCANO GONZÁLEZ, como apoderado judicial de la demandada FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Téngase en cuenta que el citado oportunamente contesta la demanda y propone excepciones de mérito, respecto de las cuales la actora presentó réplica, a las que se le dará trámite una vez se encuentre integrado el contradictorio.

NOTIFÍQUESE, (5)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 099, del 11 de octubre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria